

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/1894 *Aprobación de Proyecto de Actuación para la actuación de Nave Industrial y Actividad venta, instalación y mantenimiento de sistemas de climatización y eléctricos.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, adoptó por unanimidad de sus miembros asistentes y que en todo caso representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

Expediente 480/2021 para la Nave Industrial y Actividad Venta, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Climatización y Eléctricos.

Nombre y Apellidos/Razón Social
Javier Río Carmona

Referencia catastral	Localización
23017A061001440000YJ	Polígono 61 Parcela 144

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del interesado	08/04/2021	
Providencia de Alcaldía	15/06/2021	
Informe de Secretaría	15/06/2021	
Informe de los Servicios Técnicos	09/06/2021	
Acuerdo pleno admisión	16/06/2021	
Anuncio BOP	02/07/2021	
Notificación a los Propietarios de los Terrenos	25/06/2021	
Solicitud de Informe a la Delegación Territorial	24/08/2021	
Informe de los Servicios Técnicos	26/01/2022	

Visto que el expediente cuenta con informe favorable de fecha 02/09/2021 de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Visto que consta en el expediente informe emitido por la Diputación Provincial de Jaén.

Visto informes favorables de los servicios técnicos municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Javier Río Carmona, necesario y previo a la licencia de obras, para la actuación Nave Industrial y Actividad Venta, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Climatización y Eléctricos en el polígono 61, parcela 144, condicionado a las siguientes limitaciones:

- El proyecto pretendido deberá ser sometido y siempre antes del inicio de la actividad a procedimiento ambiental conforme a los epígrafes del anexo III del Decreto Ley 5/2014, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que sustituye al anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Segundo.- La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto.- Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Cabra del Santo Cristo, 5 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.